

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de septiembre de 2012, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, el señor juez Luis Francisco LOZANO, y las señoras juezas Alicia E. RUIZ y Ana María CONDE, y ;

CONSIDERAN:

Por el decreto n° 235-GCABA/2012 del 18 de mayo del corriente año, el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció el cronograma para la Formulación del Programa General de Acción de Gobierno, el Plan Plurianual de Inversiones 2013/2015 y el Presupuesto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2013.

Conforme con lo pautado en el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y el artículo 50 de la ley n° 70, el Poder Ejecutivo debe presentar el proyecto de ley de Presupuesto General a la Legislatura, antes del 30 de septiembre del año anterior al de su vigencia.

En los términos del artículo 114 de la Carta Magna de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia elabora el proyecto de presupuesto correspondiente a su jurisdicción. Los antecedentes obran en el Expediente Interno n° 108/2012, y serán oportunamente remitidos al Poder Ejecutivo para ser agregados al proyecto de Presupuesto General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que será enviado a la Legislatura.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Aprobar** el proyecto de presupuesto del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio 2013, que como Anexo I forma parte de la presente Acordada, el cual contempla un total de gastos y necesidades financieras de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS (\$ 92.998.108,00).
2. El **Anexo I** señalado en el artículo anterior se integra con los siguientes Cuadros:

Cuadro 1: Clasificación de los Gastos por su Carácter Económico;
Cuadro 2: Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento;
3. **Notificar** al señor Jefe de Gobierno y al señor Vicepresidente 1º de la

Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

4. **Mandar** se registre y se le dé cumplimiento.

El señor juez José O. CASÁS no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia en el día de la fecha.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Vicepresidenta), y **Ana María CONDE** (Jueza).

ACORDADA N° 10/2012

CUADRO 1

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
CLASIFICACION POR CARÁCTER ECONOMICO
(en pesos corrientes)

CARÁCTER ECONOMICO	IMPORTE
GASTOS CORRIENTES	
Remuneraciones	77.748.000
Otros Gastos de Consumo	9.600.108
Rentas de la Propiedad	0
Transferencias corrientes	150.000
Otros Gastos corrientes	500.000
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	87.998.108
GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa de terceros	0
Inversión Real Directa Propia	5.000.000
Transferencias de Capital	0
Inversión Financiera	0
Otros Gastos de Capital	0
TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL	92.998.108

CUADRO 2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2013
ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO
(en pesos corrientes)

CONCEPTO	Importe
(I) INGRESOS CORRIENTES	92.998.108
(II) GASTOS CORRIENTES	87.998.108
(III) RESULTADO CORRIENTE (I - II)	5.000.000
(IV) INGRESOS DE CAPITAL	0
(V) GASTOS DE CAPITAL	5.000.000
Construcciones	978.261
Maquinaria y Equipo	2.641.304
Otros Gastos de Capital	1.380.435
(VI) TOTAL DE INGRESOS (I + IV)	92.998.108
(VII) TOTAL DE GASTOS (II + V)	92.998.108
(VIII) RESULTADO FINANCIERO	0

